

# SIDERURGICA LAS TRUCHAS. S. A.

MELCHOR OCAMPO No. 469-7º. PISO

México, D. F., octubre 10 de 1969

Sr. Gral. Lázaro Cárdenas  
Presidente del Consejo de Administración  
Siderúrgica Las Truchas, S. A.  
C i u d a d .

Muy respetado señor Presidente del Consejo:

El día de hoy nos reunimos los abajo firmantes, con el fin de cambiar impresiones sobre las 5 proposiciones que recibimos el día 7 del presente, en el acto del concurso para seleccionar la Firma de ingenieros consultores que debe supervisar el estudio de factibilidad técnica y económica que realizará nuestra empresa sobre la planta siderúrgica.

Después de comentar ampliamente los diversos aspectos de cada una de las 5 proposiciones recibidas, fue la opinión de los abajo firmantes que, dadas las condiciones del concurso, que permite a SITSA negociar con las 2 ó 3 firmas que se consideraran como "preferidas", se decidió considerar como tales a las siguientes:

1. John Miles & Partners Ltd.
2. Sofresid
3. W. S. Atkins & Partners

En cambio, se consideró que se deberían desechar las proposiciones de las firmas siguientes, por las razones que se dan en cada caso:

1. Arthur McKee & Co. Desechable porque:

a) En su proposición, McKee asienta que no garantiza que el costo total de su trabajo sea el que especifica, de US\$ 230 000.00 (página 100 de su proposición). Como en los Términos de Referencia se exigió un costo tope para cada una de las proposiciones, la frase anterior elimina automáticamente la proposición de McKee.

b) En su proposición no incluye ninguna partida de imprevistos, lo cual hace aún más dudoso su importe total.

c) Finalmente, no incluye un estudio de mercados tal como se especificó en los Términos de Referencia.

2. M. N. Dastur & Co. Se eliminó esta proposición por varias razones:

nes:

*[Handwritten signatures and initials]*  
D. Ramirez / J. Amis

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*  
J. Amis



# SIDERURGICA LAS TRUCHAS, S. A.

MELCHOR OCAMPO No. 469-7º. PISO

- 2 -

- a) Que la mayor parte del trabajo se haría en Calcuta;
- b) La falta de experiencia de esta firma en la América Latina;
- c) Su exigencia de que toda la correspondencia e información, en uno u en otro sentido, sea en inglés; y que el informe sea redactado también en ese idioma (y no en español y en inglés como lo pedíamos), con la única conce  
sión de que estará en unidades métricas.

Como en los 3 anteriores puntos Dastur se sale de los Términos de Refe  
rencia, también hubo necesidad de eliminarla.

De las 3 firmas preferidas, fue la de John Miles & Partners, Ltd., la que los suscritos consideraron que había hecho la proposición que se apega más al deseo del Gobierno Mexicano y de SITSA, de que el estudio debe ser hecho en México, por ingenieros y economistas mexicanos para que responda a la realidad mexicana, y que la firma extranjera que se seleccione tenga como misión supervisar y dirigir en México el trabajo de nuestros técnicos. Efectivamente, en la relación de gastos de John Miles sólo consideran 200 hombres-días en sus oficinas matrices, 442 hombres-días de sus mejores técnicos visitando a México y 1 278 hombres-días de sus técnicos residiendo en México, condición que sólo llena esta firma.

Se estima, sin embargo, que la proposición de John Miles, así como la de las otras dos firmas que quedaron dentro del grupo de "preferidas", adolece de algunos defectos. Por lo que respecta a la proposición de John Miles, el defecto principal estriba en la alta cantidad que desea cobrar como honorarios de la firma, de US \$ 160 000.00 (dos millones de pesos). Esto hace que la proposición de John Miles, por lo que respecta a la cantidad que se va a pagar a la firma extranjera, sea la más alta de las 5 firmas y, fue la opinión de los suscritos, que se debería tratar primero con ella, dándole la oportunidad de que redujera esta cantidad de honorarios a un 30% de la cantidad señalada, lo que la colocaría ya en un rango de costo similar al de las otras firmas.

Además del punto anterior, básicamente importante, hay una serie de detalles que, de formularse el contrato respectivo, estamos seguros que podrían ser arreglados con dicha firma.

En segundo y tercer lugar, entre las firmas "preferidas", hemos colocado a Sofresid y a W. S. Atkins & Partner, que ofrecen costos muy atractivos por sus servicios, pero que incurren en el defecto de proponer hacer en sus oficinas centra  
les, en sus respectivos países, la mayor parte del estudio, de manera que el per

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the top, a signature with a star-like mark below it, and several other scribbles and initials at the bottom.



# SIDERURGICA LAS TRUCHAS, S. A.

MELCHOR OCAMPO No. 469-7º. PISO

- 3 -


sonal mexicano o el que las firmas comisionarían a México, en cierta forma solamente estaría alimentando de datos, informaciones y de cálculos preliminares a las oficinas centrales de cada una de estas compañías en sus países respectivos.

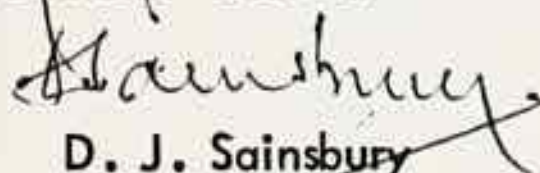
Los suscritos convinimos en que si no era posible arreglar con John Miles una disminución sustancial en el importe de sus honorarios, iniciáramos negociaciones simultáneas, pero independientes, con Sofresid y con W. S. Atkins & Partners, con el objeto de ver si cualquiera de estas dos firmas estaría en aptitud de cambiar su proposición, de manera que el estudio se hiciera en México, a donde comisionarían personal técnico de la más alta capacidad, que se encargara de supervisar el estudio de Factibilidad Técnica y Económica que debe realizar el personal mexicano de SITSA. Con ellos habría que negociar, igualmente, otros aspectos menores en el programa a desarrollar que formará parte del contrato correspondiente.

Los profesionistas mexicanos que firmamos esta carta, expresamos durante la larga conferencia que sostuvimos, nuestra altísima apreciación por los valiosos servicios que nos están prestando y que esperamos nos continúen prestando, como asesores de SITSA, los señores Astier de Francia y Sainsbury de Inglaterra.


Esperamos, señor Presidente del Consejo, que encuentre usted satisfactorias nuestras ideas, ya que en el afán de ganar tiempo, vamos a proceder de acuerdo con ellas, para poder someter a la consideración de la próxima junta del Consejo de Administración, que se reunirá el día 16 de octubre, lo que hayamos podido arreglar a este respecto.

Le reiteramos las seguridades de nuestra más atenta y distinguida consideración.

  
Ing. Adolfo Orive Alba  
Director General

  
D. J. Sainsbury  
Asesor

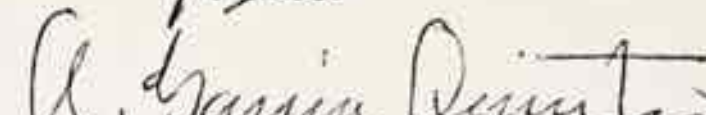
  
Ing. Emilio Zorrilla Vázquez  
División Proyecto Industrial

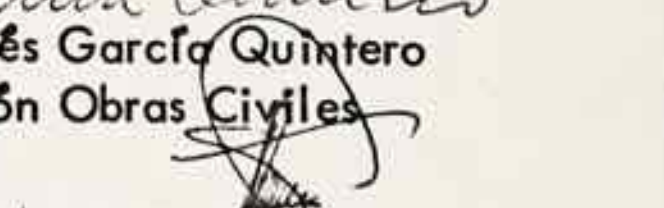
  
Ing. Rubén Porraz Sanabria  
División Materias Primas

  
Lic. Alfonso García Macías  
División Estudios Económicos

  
Ing. Cuauhtémoc Cárdenas  
Subdirector General

  
Jacques Astier  
Asesor

  
Ing. Andrés García Quintero  
División Obras Civiles

  
Gastón Avellaneda Saavedra  
Contralor



# JOHN MILES & PARTNERS (LONDON) LTD.

CONSULTING ENGINEERS

WETTERN HOUSE, CROYDON, SURREY, CR9 2NT

DIRECTORS  
J. MILES, M.C. (Chairman)  
G. L. THOMAS, M.Sc., F.I.M. (Managing Secretary)    G. E. BROOKE  
L. P. F. LONG, A.C.I.B.

TELEPHONE  
01-886 3641-7

TELEX No  
261458

TELEGRAPHIC AND  
CABLE ADDRESS  
MILESCO, CROYDON.

OUR REF.

YOUR REF.

October 15, 1969

Ing. Adolfo Orive Alba  
Managing Director  
SIDERURGICA LAS TRUCHAS, S.A.  
Melchor Ocampo 469 - 7o.  
México 5, D. F.

Dear Mr. Orive Alba:

With reference to the discussions held with you and Mr. Cuauhtémoc Cárdenas, and Messrs. Indaco, Castiglioni and myself this morning, we confirm that we are prepared to revise the cost and fees for the Las Truchas study.

Referring to Table 4 of our Offer of September 30th, we are prepared to accept a base cost of US \$ 247,000 for the value of man days plus living expenses. To this will be added US \$ 25,000 for contingencies plus the cost of travelling expenses amounting to US \$ 44,000. The value of the fixed fee will be reduced to US \$ 80,000.

The revised total cost therefore is as follows:

Total Value of Man days	247,000 Dlls.
Contingencies	25,000 "
Travelling expenses	44,000 "
Fixed Fee	80,000 "
	<hr/>
	396,000 "

As mentioned to you this morning, every effort will be made to reduce the time for satisfactory completion of the final report, and subject to your agreement that our work has been satisfactorily completed on time, then any part of the above contingency sum not utilized, will be awarded to us as a bonus to the contract fee.

We thank you for the most courteous meeting this morning and trust that various explanations given to you, and the above reductions in cost will meet with your approval.

Very truly yours,

JOHN MILES & PARTNERS (London) Ltd.

*George L. Thomas*  
George L. Thomas, Managing Director.

GLT/jm



